COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC

NIT: 901.519.202 – 9

Mocoa, Putumayo, 23 de abril de 2026

ALCALDÍA DE MOCOA
OFICINA RECEPCIÓN
FECHA: 23/04/2026
RECIBIDO: Yeferson A
No. RADICADO: 4414
HORA: 10:20 AM

Para:
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MOCOA – PUTUMAYO
Atn: Ayelen Milena Jacanamejoy Jajoy
secretaria de Obras e Infraestructura Municipal

Referencia: contrato de interventoría No. CD – 381 De 2025.
Objeto: **INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACION DE LA LINEA DE ADUCCION CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025**.

Asunto: Radicación de informes – Justificación técnica para la modificatorio No. 02 y Adicional No.01 del contrato de interventoría. – Proyecto Chontayaco.

Cordial saludo,

Por medio del presente se realiza la Radicación del INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA MODIFICACIÓN No. 02 Y ADICIONAL N0.01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CD-381 de 2025, suscrito con la empresa COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC, correspondiente al seguimiento del contrato de obra cuyo objeto es la recuperación de la línea de aducción captada de la fuente Chontayaco del sistema de acueducto del municipio de Mocoa, en el marco de la situación de calamidad pública municipal.

El informe contiene el análisis técnico, administrativo y financiero que sustenta la necesidad de la modificación contractual y el reconocimiento del adicional correspondiente, en función de las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución del proyecto.

Se anexan los siguientes documentos para su revisión y trámite correspondiente:

Se anexan los siguientes documentos para su revisión y trámite correspondiente:

1) INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA MODIFICACIÓN No. 02 Y ADICIONAL N0.01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA pag (1-13)
2) Acta de Modificatorio No. 02 Pag (14-15)
3) Acta de Adicional No. 001 pag (16-17)

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Atentamente,

NOLVERY PÉREZ MORENO
Representante Legal
COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC
Contratista de Interventoría

COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC

NIT: 901.519.202 – 9

SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA & GESTION DEL RIESGO MUNICIPAL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CD - 381 DE 2025

OBJETO: **INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACION DE LA LINEA DE ADUCCION CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025.**

INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA MODIFICACION No. 02 Y ADICIONAL No. 01 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC
Rep. Legal NOLVERY PÉREZ MORENO
INTERVENTORIA

CONSULTANTS GROUP G&R S.A.
Rep. Legal. BRAVO, CAICEDO DAVID ARTURO
CONTRATISTA

AYELEN MILENA JACANAMEJOY JAJOY
SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (E)
SUPERVISIÓN

ABRIL, 2026
MOCOA, PUTUMAYO

Contenido

1. INTRODUCCION....3
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO....4
2.1. Localización del Proyecto....4
2.2. Alcance del Proyecto Interventoría....5
2.3. Actividades Contractuales Iniciales....6
3. INFORMACION DEL CONTRATO....7
3.1. Información general del contrato....7
4. DESCRIPCIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO....8
4.1. Cantidades Contractuales Vs Cantidades Adicionales....9
5. JUSTIFIACION DE LA EXTENCION DEL SEGUIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO....10
....11
6. CANTIDADES ADICIONALES....12
7. CONCLUCIONES....13

1. INTRODUCCION

El presente INFORME DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA MODIFICACIÓN Y ADICIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA se elabora en el marco del Contrato No. CD-381 de 2025, suscrito con la empresa COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025".

El presente documento tiene como finalidad exponer y sustentar desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero la necesidad de realizar una modificación al contrato de interventoría, así como el reconocimiento de un valor adicional asociado a las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución del proyecto objeto de seguimiento. En este contexto, se analizan los factores que han incidido en el desarrollo normal de las actividades de obra y que, de manera directa, impactan la prestación continua y efectiva del servicio de interventoría.

De igual manera, se presentan los elementos que justifican la permanencia del equipo de supervisión de interventoría, los costos asociados a la continuidad de las actividades de control y seguimiento, y la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del proyecto bajo los criterios de calidad, cumplimiento y oportunidad. Todo lo anterior en concordancia con los principios que rigen la contratación estatal, especialmente aquellos relacionados con la responsabilidad, la planeación y el equilibrio económico del contrato.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. Localización del Proyecto

El proyecto denominado **"RECUPERACIÓN DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, EN EL MARCO DE LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025"** se localiza en el municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.

Las actividades del proyecto se desarrollan en el área de influencia del sistema de acueducto municipal, específicamente en el trazado de la línea de aducción proveniente de la fuente Chontayaco, ubicada en la vereda **Chontayaco**, la cual abastece el sistema de tratamiento y distribución de agua potable del municipio. El tramo intervenido comprende los sectores definidos en los estudios previos y diseños técnicos, donde se ejecutan las obras de recuperación y rehabilitación de la infraestructura existente.

El área de intervención presenta acceso a través de la red vial y caminos existentes, permitiendo el ingreso de personal, equipos y materiales necesarios para la ejecución de las actividades. La localización detallada del proyecto, así como el esquema de ubicación del sector intervenido, se presentan en los planos y anexos que hacen parte integral del presente informe.



Ilustración 1. Localización del proyecto respecto a Mocoa.



Ilustración 2Localización de la obra respecto a la vereda Chontayaco.

2.2. Alcance del Proyecto Interventoría

La interventoría del Contrato de Obra No. 357 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "Recuperación de la línea de aducción captada de la fuente Chontayaco del sistema de acueducto del municipio de Mocoa, en el marco de la situación de calamidad pública municipal declarada mediante Decreto No. 091 del 21 de mayo de 2025", tiene como alcance realizar el seguimiento, control y verificación integral de las actividades ejecutadas por el contratista durante el desarrollo del proyecto.

En cumplimiento del Contrato de Interventoría No. CD-381 de 2025, la interventoría debe garantizar que las obras se ejecuten de conformidad con:

- Los estudios y diseños aprobados del proyecto.
- Las especificaciones técnicas y normas aplicables.
- El presupuesto oficial y los análisis de precios unitarios (APU) establecidos en el contrato.
- El cronograma de ejecución de obra.
- Las condiciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y contractuales definidas en los documentos contractuales.

Dentro del alcance de la interventoría se contemplan, entre otras, las siguientes actividades:

- Realizar seguimiento técnico permanente a las actividades constructivas ejecutadas en obra.
- Verificar las cantidades de obra ejecutadas frente a las cantidades contratadas.
- Revisar y validar actas de obra, informes mensuales y soportes técnicos presentados por el contratista.
- Controlar el avance físico y financiero del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de normas de seguridad, ambientales y de calidad durante la

ejecución del contrato.

- Emitir conceptos técnicos respecto a modificaciones contractuales, tales como adicionales, mayores cantidades de obra, prórrogas o suspensiones.

En el marco del presente informe, la interventoría realiza la revisión y verificación técnica del informe de justificación presentado por el contratista de obra para la solicitud de adicional al contrato, con el fin de determinar la procedencia de las mayores cantidades de obra requeridas para la correcta ejecución del proyecto, garantizando que dichas modificaciones se ajusten al objeto y alcance contractual.

2.3. Actividades Contractuales Iniciales

ITEM	CARGO/OFICIO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (MESES)	FACTOR MULTIPLICADOR	Valor Total
1	PERSONAL						
1.1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN						
1,1,1	DIRECTOR INTERVENTOR	1.00	$ 4,500,000	15%	3	2.1	$ 4,252,500
1,1,2	ASESOR INTERVENTOR ING.ESP. ESTRUCTURAL	1.00	$ 2,500,000	10%	3	2.1	$ 1,575,000
1.1.3	INGENIERO CIVIL INTERVENTOR	1.00	$ 3,000,000	100%	3	2.1	$ 18,900,000
1,1,4	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA	1.00	$ 1,800,000	30%	3	2.1	$ 3,402,000
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (1)						28,129,500.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	Valor Total
2	OTROS COSTOS DIRECTOS					
2,1,1	Papelería (Informes, ploter de planos)	mes	3		100,000.00	$ 300,000.00
2,1,2	Arriendo Oficina	mes	3		350,000.00	$ 1,050,000.00
2,1,3	Equipos de oficina	mes	3	1.00	100,000.00	$ 300,000.00
2,1,4	Vehiculo	mes	3		1,468,761.87	$ 4,406,285.61
2,1,5	Servicio publico de agua	mes	3		100,000.00	$ 300,000.00
2,1,6	Servicio publico de energia	mes	3		125,000.00	$ 375,000.00
2,1,7	Servicio de internet	mes	3		70,000.00	$ 210,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)					$ 6,941,285.61

IMPUESTOS

3	IMPUESTOS	PORCENTAJE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	947,428.72	$ 947,428.72
3.2	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	1,894,857.44	$ 1,894,857.44
3.3	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1%	473,714.36	$ 473,714.36
3.4	JUSTICIA FAMILIAR	2%	947,428.72	$ 947,428.72
3.5	INDUSTRIAL Y COMERCIO	1%	473,714.36	$ 473,714.36
3.6	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA			
	SUBTOTAL IMPUESTOS (3)			$ 4,737,143.60

SUBTOTAL (1+2+3)	$39,807,929.00
IVA 19%	$7,563,506.51
VALOR TOTAL INTERVENTORIA	$47,371,436.00

3. INFORMACION DEL CONTRATO

3.1. Información general del contrato

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO Rep. Legal CARLOS HUGO PIEDRAHITA PÉREZ
NIT.	800.102.891-6
CONTRATISTA DE OBRA	CONSULTANTS GROUP G&R S.A.S con NIT 901290011-2 Rl. BRAVO CAICEDO DAVID ARTURO
C.C No.	1.124.853.769 DE MOCOA.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	COMPANY PERMO S.A.S. ZOMAC NIT No. 901519202-9 RL. NOLVERY PEREZ MORENO
C.C.No.	1.117.510.082 de Florencia Caquetá.
OBJETO	"INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACION DE LA LINEA DE ADUCCION CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025."
VALOR TOTAL DEL CONTRAT	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($ 47.371.436) M/CTE.
FECHA DE INICIO	28 DE NOVIEMBRE 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES SIN EXCEDER A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No.01	30 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE PRORROGA No.01	2 MESES
TERMINACION PRORROGA No.01	28 DE FEBRERO DE 2026
PRORROGA No.02	27 DE FEBRERO DE 2026
PLAZO DE PRORROGA No.02	2 MESES
TERMINACION PRORROGA No.02	28 DE ABRIL DE 2026

4. DESCRIPCIÓN DE LA EXTENSIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La extensión del seguimiento técnico, administrativo y financiero del Contrato de Interventoría No. CD-381 de 2025 se enmarca en la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades integrales de la interventoría sobre el contrato de obra objeto de control, durante el periodo adicional requerido para su adecuada ejecución y terminación.

En el componente técnico, la interventoría continuará desarrollando actividades orientadas a la verificación de cantidades de obra ejecutadas, control de calidad de materiales, seguimiento a los procesos constructivos, revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas y validación de las actividades que inciden sobre la ruta crítica del proyecto.

En el componente administrativo, se mantendrán las labores relacionadas con el control y seguimiento documental del contrato, revisión y aprobación de informes presentados por el contratista, verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, elaboración de actas, control de cronogramas actualizados y gestión de los trámites derivados de ajustes o modificaciones contractuales.

En el componente financiero, la interventoría continuará realizando el seguimiento al avance económico del contrato, verificación y aprobación de actas de pago, control de cantidades ejecutadas frente al presupuesto aprobado, validación de mayores y menores cantidades de obra y revisión de los soportes financieros asociados a la ejecución contractual.

En consecuencia, la extensión del seguimiento implica la permanencia del equipo profesional y técnico de la interventoría, así como la continuidad de los procesos de control, vigilancia y verificación necesarios para asegurar la correcta ejecución, terminación y posterior liquidación del contrato de obra.

4.1. Cantidades Contractuales Vs Cantidades Adicionales

CONDICIONES ORIGINALES								MODIFICACIÓN No. 01				PRESENTE MODIFICACIÓN No. 02		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	CARGO/OFICIO	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	DEDICACIÓN MENSUAL	DURACIÓN (MESES)	FACTOR MULTIPLICADOR	Valor Total	SUELDO MES BASICO	FACTOR MULTIPLICADOR	DURACIÓN (MESES)	VALOR TOTAL	DURACIÓN (MES)	VALOR TOTAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR
1	PERSONAL														
1.1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN														
1,1,1	DIRECTOR INTERVENTOR	1.00	$ 4,500,000	15%	3	2.1	$ 4,252,500	$ 1,423,500	2	5	$ 2,135,250	2	$ 854,100	7	$ 2,989,350.00
1,1,2	ASESOR INTERVENTOR ING.ESP. ESTRUCTURAL	1.00	$ 2,500,000	10%	3	2.1	$ 1,575,000	$ 1,423,500	2	5	$ 1,423,500	2	$ 569,400	7	$ 1,992,900.00
	INGENIERO CIVIL INTERVENTOR	1.00	$ 3,000,000	100%	3	2.1	$ 18,900,000	$ 2,030,025	2	5	$ 20,300,250	2	$ 8,120,100	7	$ 28,420,350.00
1,1,4	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA	1.00	$ 1,800,000	30%	3	2.1	$ 3,402,000	$ 1,423,500	2	5	$ 4,270,500	2	$ 1,708,200	7	$ 5,978,700.00
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (1)						28,129,500.00				28,129,500.00		11,251,800.00		$ 39,381,300.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO		Valor Total	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	Valor total			CANTIDAD	VALOR
2	OTROS COSTOS DIRECTOS														
2,1,1	Papelería (Informes, ploter de planos)	mes	3		100,000.00	$	300,000.00	5		$ 60,000.00	$ 300,000	2	$ 120,000	7	$ 420,000.00
2,1,2	Arriendo Oficina	mes	3		350,000.00	$	1,050,000.00	5		$ 210,000.00	$ 1,050,000	2	$ 420,000	7	$ 1,470,000.00
2,1,3	Equipos de oficina	mes	3	1.00	100,000.00	$	300,000.00	5		$ 60,000.00	$ 300,000	2	$ 120,000	7	$ 420,000.00
2,1,4	Vehiculo	mes	3		1,468,761.87	$	4,406,285.61	5		$ 881,257.12	$ 4,406,286	2	$ 1,762,514	7	$ 6,168,800
2,1,5	Servicio publico de agua	mes	3		100,000.00	$	300,000.00	5		$ 60,000.00	$ 300,000	2	$ 120,000	7	$ 420,000.00
2,1,6	Servicio publico de energia	mes	3		125,000.00	$	375,000.00	5		$ 75,000.00	$ 375,000	2	$ 150,000	7	$ 525,000.00
2,1,7	Servicio de internet	mes	3		70,000.00	$	210,000.00	5		$ 42,000.00	$ 210,000	2	$ 84,000	7	$ 294,000.00
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)					$	6,941,285.61				6,941,285.61		2,776,514.24		$ 9,717,799.85
	IMPUESTOS														
3	IMPUESTOS	PORCENTAJE			VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL			PORCENTAJE				CANTIDAD	VALOR
3.1	ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%			947,428.72	$	947,428.72			2%	$ 947,428.72	2	$ 378,971.49	7	$ 1,326,400.21
3.2	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%			1,894,857.44	$	1,894,857.44			4%	$ 1,894,857.44	2	$ 757,942.98	7	$ 2,652,800.42
3.3	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1%			473,714.36	$	473,714.36			1%	$ 473,714.36	2	$ 189,485.74	7	$ 663,200.10
3.4	JUSTICIA FAMILIAR	2%			947,428.72	$	947,428.72			2%	$ 947,428.72	2	$ 378,971.49	7	$ 1,326,400.21
3.5	INDUSTRIAL Y COMERCIO	1%			473,714.36	$	473,714.36			1%	$ 473,714.36	2	$ 189,485.74	7	$ 663,200.10
3.6	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA														
	SUBTOTAL IMPUESTOS (3)					$	4,737,143.60				$ 4,737,143.60		$ 1,894,857.44		$ 6,632,001.04
	SUBTOTAL (1+2+3)						$39,807,929.00				$39,807,929.00		$15,923,172.00		$55,731,101.00
	IVA 19%						$7,563,506.51				$7,563,507.00		$3,025,403.00		$10,588,910.00
	VALOR TOTAL INTERVENTORIA						$47,371,436.00				$47,371,436.00		$18,948,575.000		$66,320,011.00

5. JUSTIFIACION DE LA EXTENCION DEL SEGUIMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La extensión del seguimiento técnico, administrativo y financiero por parte de la interventoría se fundamenta en las condiciones reales evidenciadas durante la ejecución del contrato de obra, las cuales han incidido directamente en la programación inicial y en el desarrollo normal de las actividades constructivas.

Entre los factores determinantes se encuentra la disminución en los rendimientos del transporte de materiales, derivada de la implementación de sistemas de traslado por etapas mediante garrucha, lo cual ha implicado la ejecución de actividades adicionales como el montaje, desmontaje, traslado, reinstalación y ajuste de dichos sistemas. A esto se suman las condiciones topográficas del terreno, caracterizadas por pendientes pronunciadas y limitada accesibilidad, que han restringido la eficiencia en los procesos constructivos.

De igual forma, durante la ejecución del contrato ha sido necesario adelantar actividades técnicas y administrativas relacionadas con la verificación de cantidades reales en campo, el análisis de mayores y menores cantidades de obra y la estructuración de soportes técnicos y presupuestales para los ajustes requeridos, lo cual ha demandado una mayor dedicación de tiempo tanto del contratista de obra como de la interventoría.

En este contexto, es importante resaltar que, de conformidad con el clausulado del **Contrato de Interventoría No. CD-381 de 2025**, el plazo de ejecución de la interventoría corresponde al mismo plazo del contrato de obra objeto de seguimiento, incluyendo las actividades necesarias para su cierre y liquidación, lo cual establece una relación directa y obligatoria entre la duración de la obra y la permanencia de la interventoría.

Así mismo, dentro de las obligaciones contractuales de la interventoría se contempla la responsabilidad de ejercer el control técnico, administrativo y financiero del contrato de obra, incluyendo la verificación permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas, el seguimiento al cronograma, la revisión de actas de obra, el control de pagos y la emisión de conceptos técnicos frente a situaciones que impliquen modificaciones contractuales.

En concordancia con lo anterior, la interventoría se constituye como un elemento indispensable para el adecuado seguimiento, control y verificación de la ejecución del contrato de obra, en la medida en que garantiza el seguimiento permanente de los aspectos técnicos, administrativos y financieros del proyecto, permitiendo garantizar la calidad de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Adicionalmente, la presente justificación se sustenta en lo establecido en **la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción.**

El Artículo 83 dispone que la supervisión e interventoría contractual constituyen mecanismos de control orientados a garantizar la correcta ejecución de los contratos estatales, mediante el seguimiento integral de los mismos, especialmente en aquellos que, por su complejidad, requieren un acompañamiento técnico especializado. En este sentido, la interventoría en el presente proyecto resulta necesaria y acorde con la naturaleza de las actividades desarrolladas.

Así mismo, **el Artículo 85** de la misma ley establece el principio de continuidad de la interventoría, señalando que esta debe ejercerse de manera permanente durante toda la ejecución del contrato objeto de control, sin interrupciones que puedan afectar su adecuado seguimiento. Esta disposición refuerza la obligación de garantizar la presencia continua de la interventoría mientras se ejecuten actividades de obra.

Por su parte, la **Ley 80 de 1993**, en el marco de los principios de responsabilidad, economía y planeación, establece la obligación de las entidades estatales de garantizar el adecuado seguimiento y control de los contratos, independientemente de que su ejecución esté a cargo de particulares, lo cual implica asegurar la continuidad de la interventoría durante todo el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, la interventoría se configura como un mecanismo de control obligatorio y esencial, cuya permanencia resulta necesaria para mitigar riesgos asociados a la calidad de la obra, prevenir desviaciones en la ejecución contractual y garantizar la transparencia en el manejo de los recursos. Por lo tanto, la extensión del seguimiento técnico, administrativo y financiero responde a la necesidad de asegurar la continuidad del control integral del contrato de obra, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas vigentes.

6. CANTIDADES ADICIONALES

ALCALDÍA DE MOCOA

Alcaldía De Mocoa SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA & GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891 - 6

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE MOCOA

SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	No. 381 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025	Fecha de inicio	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
		Fecha de terminación inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACION DE LA LINEA DE ADUCCION CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025	Fecha de prorroga No. 01 (2 MESES)	30 DE DICIEMBRE DE 2025
		Fecha de terminación No. 02	28 DE FEBRERO DE 2026
		Fecha de prorroga No. 02 (2 MESES)	27 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA INTERVENTOR:	COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC NIT. 901519202-9 R.L NOLVERY PEREZ MORENO	Fecha de terminación No. 03	28 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA SERA IGUAL AL DEL CONTRATO PRINCIPAL, INCLUYENDO EL TIEMPO REQUERIDO PARA EL CIERRE TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ASI COMO LA LIQUIDACION DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA		
VALOR INICIAL	$47,371,436.00		
VALOR INICIAL EN LETRAS	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS		
ANTICIPO	$0.00		
VALOR ADICIONAL	$0.00		
VALOR TOTAL	$47,371,436.00		

ACTA DE MODIFICACION No. 2

ITEM	CARGO/OFICIO	CANTIDAD	DEDICACIÓN MENSUAL	DEDICACIÓN	FM	VALOR MENSUAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR
1	PERSONAL							
1.1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN							
1,1,1	DIRECTOR INTERVENTOR	1.00	15%	15%	2	$ 1,423,500	2	$ 854,100
1,1,2	ASESOR INTERVENTOR ING.ESP. ESTRUCTURAL	1.00	10%	10%	2	$ 1,423,500	2	$ 569,400
	INGENIERO CIVIL INTERVENTOR	1.00	100%	100%	2	$ 2,030,025	2	$ 8,120,100
1,1,4	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA	1.00	30%	30%	2	$ 1,423,500	2	$ 1,708,200
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (1)							$ 11,251,800.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2	OTROS COSTOS DIRECTOS					
2,1,1	Papelería (Informes, ploter de planos)	mes		$ 60,000	2	$ 120,000
2,1,2	Arriendo Oficina	mes		$ 210,000	2	$ 420,000
2,1,3	Equipos de oficina	mes	1.00	$ 60,000	2	$ 120,000
2,1,4	Vehiculo	mes		$ 881,257.12	2	$ 1,762,514
2,1,5	Servicio publico de agua	mes		$ 60,000	2	$ 120,000
2,1,6	Servicio publico de energia	mes		$ 75,000	2	$ 150,000
2,1,7	Servicio de internet	mes		$ 42,000	2	$ 84,000
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)					$ 2,776,514.24

IMPUESTOS

3	IMPUESTOS	PORCENTAJE	VALOR	CANTIDAD	VALOR
3.1	ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$ 189,486	2	$ 378,971.49
3.2	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	$ 378,971	2	$ 757,942.98
3.3	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1%	$ 94,743	2	$ 189,485.74
3.4	JUSTICIA FAMILIAR	2%	$ 189,486	2	$ 378,971.49
3.5	INDUSTRIAL Y COMERCIO	1%	$ 94,743	2	$ 189,485.74
3.6	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA				
	SUBTOTAL IMPUESTOS (3)				$ 1,894,857.44

SUBTOTAL (1+2+3)	$15,923,172.00
IVA 19%	$3,025,403.00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA	$18,948,575.00

7. CONCLUCIONES

De conformidad con el análisis técnico, administrativo y financiero desarrollado en el presente informe, se evidencia que las condiciones reales de ejecución del contrato de obra han generado la necesidad de extender el seguimiento técnico, administrativo y financiero por parte de la interventoría, con el fin de garantizar el adecuado control del proyecto hasta su culminación.

Las situaciones presentadas en obra, relacionadas con la disminución de rendimientos en el transporte de materiales, las condiciones topográficas del terreno y la necesidad de adelantar procesos de verificación y ajuste de cantidades de obra han incidido directamente en el desarrollo de las actividades constructivas, requiriendo una mayor permanencia del equipo de interventoría.

En este contexto, la interventoría, en el marco del **Contrato de Interventoría No. CD-381 de 2025**, cumple un papel indispensable en el control y seguimiento del contrato de obra, al garantizar la verificación de la calidad de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la adecuada gestión administrativa y el control eficiente de los recursos financieros.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en la **Ley 1474 de 2011**, particularmente en su **Artículo 83** y **Artículo 85**, así como en concordancia con la **Ley 80 de 1993**, la interventoría constituye un mecanismo de control obligatorio que debe ejercerse de manera continua durante toda la ejecución del contrato, lo cual respalda la necesidad de mantener su permanencia mientras se desarrollen actividades de obra.

En consecuencia, la modificación al contrato de interventoría, que comprende el **Modificatorio No. 02**, la **Prórroga No. 03** por un término de **dos (02) meses** y la **Adición No. 01** por un valor de **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($18.948.575) M/CTE**, resulta técnica, administrativa y jurídicamente procedente y necesaria, en la medida en que permite garantizar la continuidad del seguimiento técnico, administrativo y financiero, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la correcta ejecución del proyecto.

En ese orden de ideas, el valor total del **Contrato de Interventoría No. CD-381 de 2025** asciende a la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL ONCE PESOS ($66.320.011) M/CTE**, asegurando la disponibilidad de recursos para la permanencia de la interventoría durante el tiempo adicional requerido.

Interventoría:

Nombre: NOLVERY PEREZ MORENO
Representante Legal
COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC
Contratista de Interventoría

Anexo 1: ACTA DE MODIFICACIÓN No. 02
Anexo 2: ACTA DE ADICIONAL No. 01

ANEXO 1

ALCALDÍA DE MOCOA

Alcaldía De Mocoa SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA & GESTIÓN DEL RIESGO MUNICIPAL

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
NIT. 800102891 - 6

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

MUNICIPIO DE MOCOA

SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	No. 381 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025	Fecha de inicio	28 DE NOVIEMBRE DE 2025
		Fecha de terminación inicial	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES RECUPERACION DE LA LINEA DE ADUCCION CAPTADA DE LA FUENTE CHONTAYACO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOCOA EN EL MARCO DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL DECRETO 091 DE MAYO 21 DE 2025	Fecha de prorroga No. 01 (2 MESES)	30 DE DICIEMBRE DE 2025
		Fecha de terminación No. 02	28 DE FEBRERO DE 2026
		Fecha de prorroga No. 02 (2 MESES)	27 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATISTA INTERVENTOR:	COMPANY PERMO S.A.S ZOMAC NIT. 901519202-9 R.L NOLVERY PEREZ MORENO	Fecha de terminación No. 03	28 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA SERA IGUAL AL DEL CONTRATO PRINCIPAL, INCLUYENDO EL TIEMPO REQUERIDO PARA EL CIERRE TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ASI COMO LA LIQUIDACION DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA.		
VALOR INICIAL	$47,371,436.00		
VALOR INICIAL EN LETRAS	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS		
ANTICIPO	$0.00		
VALOR ADICIONAL	$0.00		
VALOR TOTAL	$47,371,436.00		

ACTA DE MODIFICACION No. 2

ITEM	CARGO/OFICIO	CANTIDAD	DEDICACIÓN MENSUAL	DEDICACIÓN	FM	VALOR MENSUAL	DURACIÓN (MESES)	VALOR
1	PERSONAL							
1.1	PERSONAL DE SUPERVISIÓN							
1,1,1	DIRECTOR INTERVENTOR	1.00	15%	15%	2	$ 1,423,500	2	$ 854,100
1,1,2	ASESOR INTERVENTOR ING.ESP. ESTRUCTURAL	1.00	10%	10%	2	$ 1,423,500	2	$ 569,400
	INGENIERO CIVIL INTERVENTOR	1.00	100%	100%	2	$ 2,030,025	2	$ 8,120,100
1,1,4	COMISIÓN DE TOPOGRAFÍA	1.00	30%	30%	2	$ 1,423,500	2	$ 1,708,200
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (1)							$ 11,251,800.00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2	OTROS COSTOS DIRECTOS					
2,1,1	Papelería (Informes, ploter de planos)	mes		$ 60,000	2	$ 120,000
2,1,2	Arriendo Oficina	mes		$ 210,000	2	$ 420,000
2,1,3	Equipos de oficina	mes	1.00	$ 60,000	2	$ 120,000
2,1,4	Vehiculo	mes		$ 881,257.12	2	$ 1,762,514
2,1,5	Servicio publico de agua	mes		$ 60,000	2	$ 120,000
2,1,6	Servicio publico de energia	mes		$ 75,000	2	$ 150,000
2,1,7	Servicio de internet	mes		$ 42,000	2	$ 84,000
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (2)					$ 2,776,514.24

IMPUESTOS

3	IMPUESTOS	PORCENTAJE	VALOR	CANTIDAD	VALOR
3.1	ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$ 189,486	2	$ 378,971.49
3.2	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4%	$ 378,971	2	$ 757,942.98
3.3	ESTAMPILLA PRO DEPORTE	1%	$ 94,743	2	$ 189,485.74
3.4	JUSTICIA FAMILIAR	2%	$ 189,486	2	$ 378,971.49
3.5	INDUSTRIAL Y COMERCIO	1%	$ 94,743	2	$ 189,485.74
3.6	FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA				
	SUBTOTAL IMPUESTOS (3)				$ 1,894,857.44

SUBTOTAL (1+2+3)	$15,923,172.00
IVA 19%	$3,025,403.00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA	$18,948,575.00

Firma
Nombre: NOLVERY PEREZ MORENO
Contratista Interventor
Contrato de Interventoria No. CD- 381 DE 2025

Firma
Nombre: ROBINSON RAMIRO PEREZ MORENO
Director de Interventoria
Contrato de Interventoria No. CD- 381 DE 2025